

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U200567
No. REQUISICION: 0990010030120HX37
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2020/04/28
HORA: 06:30:11 P.m.

PROVEEDOR : LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : LRS -030905-Q16
No. PROVEEDOR: 00092927

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 4329/00 00	MONTELUKAST COMPRIMIDO MASTICABLE CADA C OMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO E QUIVALENTE A 5 MG DE MONTELUKAST ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. Marca: ONTRONON /RS 095M2016SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LRS -030905-Q16	82,418	206,043	\$15.50	0%	\$0.00	\$15.50	\$1,277,479.00	\$3,193,666.50

COBERTURA : 098001150900 206,043

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,277,479.00
FIANZA REQUERIDA: \$3,193,666.50
\$319,366.65

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.
MAXIMO : TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

EUGENIO HERNÁNDEZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
LABORATORIOS RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.
Privada del Porvenir No. 2728, Colonia Rosario.
Guadalajara Jalisco, C.P. 44898.

8/04/20
Luis Santibañez
RECIBI NOTIFICACION

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C03-CON-OM- SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el **08 de abril de 2020**, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 y 040) (GENERICOS)"**; en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos

administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020

LEONA VICARIO

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. **Thalia Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAO/CSS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.moraf@issste.gob.mx	Callejón Via San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14-070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx	
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidaigo, Ciudad de México, C.P. 11311
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.I.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@ssspc.gob.mx	Av. Meichor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Cenaro Padilla Ávila	56 24 65 00	partofimav@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830, Ciudad de México	

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	5350 1900, Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México	

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020	

NOMBRE DE LA UNIDAD		ADMINISTRADOR DE CONTRATO		DIRECCIÓN	
NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México	

Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a los dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.

LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.

**Anexo 4
Demanda Agrugada**

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		ISS		ISSITE		OAPPS		JEMEX		INSABI		CONSIAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000432900	Montelulcast. Comprimido Masticable Cada comprimido contiene: Montelulcast sólido equivalente a 5 mg de montelulcast. Envase con 30 comprimidos.	289,845	725,845	82,418	206,043	75,620	189,048	795	1,325	8,708	21,772	122,257	305,642	46	113	15.50
Monto de la Adjudicación		\$4,492,597.50	\$11,221,166.50	\$1,277,479.00	\$3,193,666.50	\$1,172,110.00	\$2,820,244.00	\$12,322.50	\$20,537.50	\$134,989.50	\$337,466.00	\$1,994,983.50	\$4,037,451.00	\$713.00	\$1,751.50	





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO

Anexo 4
Demanda Agregada

LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.

CLAVE TENDIDOS	DESCRIPCION	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		OADPMS		PEREX		INSABI		CENISHAE		PRECIO UNITARIO
		Kilogramos	Maxima	Maxima	Mediana	Maxima	Mediana	Maxima	Mediana	Maxima	Mediana	Maxima	Mediana	Maxima	Mediana	
010000432900	Montekast. Comprimido Mastelable Cada comprimido contiene:Montekast sódico equivalente a 5 mg de montelkast. Envase con 30 comprimidos.	289,845	723,943	82,418	206,043	75,620	189,049	795	1,325	8,709	21,772	122,257	305,642	46	113	15.50
	Moito de la Aduanación	\$4,492,597.50	\$11,221,116.50	\$1,277,479.00	\$3,193,666.50	\$1,172,110.00	\$2,930,244.00	\$12,322.50	\$20,537.50	\$134,989.50	\$337,466.00	\$1,894,983.50	\$4,737,451.00	\$73.00	\$1,751.50	

**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE**

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.

DIRECCION: BLVD. LAZARO CARDENAS No. 794 SUR COL. NORIA DE MONTES, SAHUAYO, MICHOACAN, C.P. 59033. TELEFONO: 3347804049, 3347804038 Y 3336315894 R.F.C.: LRS030905016

HOJA No.: 1 DE: 1

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2020.

EMAIL: e.hernandez@laboratorioaam.com

N O. P A R T I D A	CLAVE				ORIGEN DE LOS BIENES	DESCRIPCION	CANTIDAD OFERTADA		PRECIO OFERTA DO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	100 12 DIGIT OS	G P E N	D E S P	F D I			M I N I M A	M A X I M A			
16	0100004329 00	010	000	4329	001	Mexico. Montelukast. Comprimido Masticable Cada comprimido contiene: Montelukast sodico equivalente a 5 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos.	289,845	723,943	\$ 15.50	\$ 11,221,116.50	\$ 28,984,515.50

NOTA: MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL ANEXO TÉCNICO, Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO. ASIMISMO, CON LA PRESENTE PROPUESTA ECONOMICA ASUMO TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, SEGURO E INSPECCION, DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS CARGOS A LA IMPORTACION DE LOS MISMOS (EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA), INCLUYENDO EL PAGO DE OTROS CARGOS OFICIALES EXIGIBLES PARA SU INGRESO EN EL PAIS, A EXCEPCION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LOS PRECIOS UNITARIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARA VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LIC. EUGENIO HERNANDEZ CHAVEZ
APODERADO LEGAL
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.



FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V. DIRECCIÓN: BLYD. LAZARO CARDENAS No. 794 SUR COL. NORIA DE MONTES, SAHUAYO, MICHOACAN, C.P. 59033 TELÉFONO: 3347804049, 3347804038 Y 3336315894 R.F.C.: LRSO30905Q16
 EMAIL: elhermandez@laboratorioraam.com, ventas@laboratorioraam.com

HOJA No. 1 DE: 1
 FECHA: 31 DE MARZO DEL 2020.

N. O. P. A. R. T. I. D. A.	CLAVE			DENOMINACION GÉNÉRICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD OFERTADA	M/A R. C. O.	FABRIL GANANTE	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO
	100	12	0									
16	100	12	0	Montelukast	Comprimido Mastecable comprimido Montelukast equivalente a 5 mg de montelukast. Envase con 30 comprimidos..	Env	30	289,845	M/A X I M/A	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.	MEXICO	095M2016 SSA

EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS SE REQUIEREN DE 30 DIAS PARA INICIAR CON LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES

LIC. EUGENIO HERNANDEZ CHAVEZ
 APODERADO LEGAL
 LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.